

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALVARO ALVIS MONTERROZA CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)

RAD: 70001310500120160030300

LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS, abogado, mayor de edad, identificado con legal y profesionalmente como se registra al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la señora **ALVARO ALVIS MONTERROZA**, titular de los derechos concedidos en la sentencia judicial de fecha 17 de octubre de 2018, proferida por este despacho, en el proceso de la referencia, con todo el respecto me dirijo a su despacho para presentar lo siguiente:

LIQUIDACION DE CREDITO

EN CONTRA DEL ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES):

- a) CINCUENTA MILLONES DOSCIETOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 50.211.962) por concepto de retroactivo del 31 de marzo de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2018.
- b) VEINTI NUEVE MILLONES CERO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 29.072.832) por concepto de retroactivo pensional desde 01 de octubre de 2018 hasta 28 de febrero de 2021.
- c) TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 3.765.897) costas de primera instancia, por concepto de agencias en derecho fijadas, liquidadas y aprobadas dentro del proceso ordinario laboral.
- d) CINCUENTA CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000) por concepto de interes legal.

Para un total de \$ 83.200.691

EN CONTRA DE LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE TORCOROMA LTDA:

- e) UN MILLONES QUIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.562.484) costas de primera instancia, por concepto de

agencias en derecho fijadas, liquidadas y aprobadas dentro del proceso ordinario laboral.

f) CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.0000) interes legal.

Para un total de \$ 1.612.484

Solicito señor Juez que en el momento oportuno, se condene a la parte demandada al pago de las costas y agencias en derecho del ejecutivo.

Cordialmente,




LUIS ALBERTO MANOTAS ARCINIEGAS

C.C: 1.100.682.358 de Sampués.

T.P: 176.183 del C.S de la J.